

Circular 21/2001 de 26 de diciembre

APROBADOS LOS PRESUPUESTOS PARA 2002

La Junta General Ordinaria celebrada el pasado día 20, dio el visto bueno a los presupuestos elaborados por la Junta de Gobierno para el año 2002 por un importe de 2.811.942.- euros (467.867.782.- pesetas). Los presupuestos finalmente aprobados son los propuestos en su día por la Junta de Gobierno, modificados con la inclusión de una nueva partida para publicidad institucional a propuesta de la Agrupación de Abogados Jóvenes y del Colegiado Don Miguel Rivera. Se presentaron, además de las dos aceptadas, otras cuatro enmiendas, dos de las cuales fueron retiradas por sus proponentes tras escuchar las objeciones técnicas que expuso el Tesorero y las otras dos fueron rechazadas por la Asamblea.

La consecuencia más inmediata de la aprobación de los presupuestos es que la tramitación de las comunicaciones de intervención profesional en otros Colegios será totalmente gratuita a partir del 1 de enero de 2002, dejándose de percibir las 1.000.- pesetas que en concepto de certificado de situación colegial incluida en la comunicación se cobraban hasta la fecha.

LLEGA EL EURO

Aunque es un tema en el que cabe presumir que todo el mundo está bien informado porque los medios de comunicación y las entidades financieras multiplican su información al respecto, no está de más advertir que a partir del 1 de enero el euro será la moneda oficial aplicable a todos los servicios y actividades del Colegio. Hasta el 28 de febrero, y conforme al período transitorio previsto, se admitirán los pagos en metálico en pesetas, pero se ruega un esfuerzo por parte de todos y que se procure utilizar el euro como medio de pago en el Colegio desde el primer día para simplificar la adecuación.

La adecuación al euro supone adaptar a dicha moneda las diferentes cuotas colegiales y en dicho sentido se informa que la cuota ordinaria para el 2002 será de 361 euros anuales para los colegiados con ejercicio y 271 euros anuales para los colegiados sin ejercicio. Lógicamente la cuota se seguirá pasando en recibos trimestrales y con las bonificaciones previstas en su caso. La cuota extraordinaria por la prima de Responsabilidad Civil, que como siempre se pasará en un único recibo en enero junto con la cuota del primer trimestre, será de 51,93 euros.

Habíamos elaborado una separata del Boletín incluyendo los presupuestos aprobados, pero por necesidades de imprenta se han editado en distinta fecha y en este momento resulta más barato incluir la separata en esta circular que añadirla al Boletín, que se remite con franqueo concertado y recibiréis de inmediato en vuestros despachos.

CAMPAÑA PUBLICITARIA DEL CONSEJO

El Consejo General de la Abogacía Española va a lanzar una campaña publicitaria nacional destinada a avanzar en el prestigio social de la Abogacía y a dar a conocer el papel del Abogado en los tiempos actuales.

Se nos solicita la opinión de los abogados sobre nuestra profesión y su proyección social, por lo que invitamos a todos los compañeros a que formulen las sugerencias que consideren oportunas, hasta el 15 de enero.

LA TASACIÓN DE COSTAS EN LA NUEVA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

La Sección de Derecho Procesal ha organizado una Mesa Redonda sobre «La Tasación de Costas en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil», que tendrá lugar en el Salón de Actos del Colegio el próximo día 10, conforme al programa que figura en el tarjetón adjunto. El acceso está abierto a todos los colegiados, pero es necesario inscribirse en la lista abierta al efecto en el Departamento de Formación, teléfono 976 304 232.

PRINCIPIOS PARA LA PRÁCTICA LEGAL INTERNACIONAL

El Subcomité de Práctica Legal Internacional de la U.I.A. nos ha remitido el proyecto de «Normas para la práctica legal internacional para los abogados que practican fuera de su país» que la U.I.A. tiene intención de aprobar en su próxima Asamblea General. El proyecto puede consultarse en la Biblioteca del Colegio y quienes lo consideren oportuno pueden enviar sus comentarios o sugerencias a la Junta de Gobierno antes del 18 de enero.

OFERTAS DE INTERÉS

Visa Blanca C.A.I.- La C.A.I. nos comunica la creación de su Visa Blanca C.A.I. que incorpora, además de todos los servicios propios de una visa, una amplia gama de seguros vinculados a la práctica del Esquí. Hay más información en el Colegio.

Atención oftalmológica.- La Clínica Baviera nos informa de una mejora de las condiciones recogidas en el convenio suscrito y del que informamos en nuestra [circular 7/2001](#) del pasado mes de abril. Las nuevas condiciones pueden consultarse en el tablón de ofertas.

CONVOCATORIAS RECIBIDAS

Primer Premio TAB.- Creado por la Asociación Catalana de Arbitraje para el fomento de la cultura arbitral, está dotado con 5.000.- euros y los trabajos pueden presentarse hasta el 31 de marzo. Las bases completas pueden consultarse en el Colegio.

Primer Premio Internacional de Seguros.- Convocado por Mapfre Mutualidad, está dotado con 30.000.- euros y los trabajos deben presentarse antes del 1 de septiembre de 2002. Las bases completas pueden consultarse en el Colegio.

Congreso sobre Justicia Juvenil.- Organizado por el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada de la Generalidad de Cataluña, tendrá lugar en Barcelona los días 16, 17 y 18 de enero de 2002. Más información en el Colegio y en la siguiente dirección Web www.gencat.es/justicia/cejfe/congjic.htm.

FELIZ 2002

Siendo ésta la última Circular del año, adelanto lo que será la Memoria de Actividades que presentaré a la próxima Junta General Ordinaria: que la obligada contención del gasto debido a decisiones gubernamentales no nos ha impedido mantener sustancialmente las actividades y servicios del Colegio. Por ello afrontamos el futuro con optimismo, pensando que lo peor ya ha pasado. Y aprovecho para desear a todos lo mejor para el año 2002.

Un cordial saludo.

EL DECANO
Francisco Javier Hernández Puértolas